

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN

2020/1817 *Anuncio de 2 de junio de 2020 de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.*

Anuncio

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN) CLAVE: A5.323.1145/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

<<ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN) CLAVE: A5.323.1145/2111”, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Santisteban del Puerto, a efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.-Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la

Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN) CLAVE: A5.323.1145/2111”

Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Jaén sita en c/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15 23071 Jaén y en el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto sito en Plaza Mayor, 15, 23250 Santisteban del Puerto (Jaén) en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla (según firma electrónica)

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
P.D. Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA nº 106 de 05/06/2019) y según Disposición Transitoria 3ª. Decreto 103/2019, de 12 de febrero de 2019 (BOJA nº 31 de 14/02/2019)

El Director General de Infraestructuras del Agua
Fdo.: Sergio Arjona Jiménez.
Código:64oxu739LCIEJ2qH3Rs+T7u5WwZ2Pw.
Fecha: 07/05/2020>>

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Nº FINCA	REF. CAT.	PARCELA	POL. O MANZANA	NIF	PROPIETARIO	M2 Exp. propiedad	M2 Ocup. Temporal	M2 Servidumbre Acuecucto/ Vuelo
1	23079A017000500000ZL	50	17	---064D	GALDÓN SALIDO TERESA [HEREDEROS DE]	12,96	589,53	202,32
2	23079A017000610000ZX	61	17	---049S	GALDÓN SALIDO LUISA [HEREDEROS DE]	25,92	570,50	179,44
4	23079A017000600000ZD	60	17	---049S	GALDÓN SALIDO LUISA [HEREDEROS DE]	25,92	1.793,37	623,83
5	23079A017000520000ZF	52	17	---637M	BERNAL MERCADO ELADIA	38,88	1.722,10	642,96
						0,00	0,00	8,64
7	23079A017000530000ZM	53	17	---104H ---406N	MAZA GÓMEZ ÁNGEL CARRILLO MUÑOZ PETRA	0,00	43,41	4,00
8	23079A017000080000ZY	8	17		MERCADO EGEA JOAQUÍN	12,96	228,23	81,67
9	23079A017000090000ZG	9	17	---629D	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARÍA	38,88	1.781,56	762,29
10	23079A017000270000ZI	27	17		VELA MARTÍNEZ ADRIAN	25,92	976,57	407,21
11	23079A017000260000ZX	26	17	---869L	LÓPEZ FERNÁNDEZ ISIDORO [HEREDEROS DE]	25,92	1.023,54	350,50
12	23079A017000280000ZJ	28	17	---281V ---617T	PÉREZ ROA RAMÓN PLAZA LATORRE MARÍA DOLORES	12,96	1.036,24	353,52
13	23079A017000290000ZE	29	17		MORENO ROA FRANCISCA	25,92	1.007,62	352,64
14	23079A017000310000ZJ	31	17	---8994P	RAMÍREZ PLAZA CARMEN [HEREDEROS DE]	12,96	1.156,61	370,23
						12,96	299,99	116,45
						0,00	0,00	201,18
15	23079A017002170000ZX	217	17	---390V	SÁNCHEZ REBATO GIL PILAR	0,00	86,50	9,95
16	23079A017000320000ZE	32	17	---724N	SALIDO MERINO FERNANDO	5.090,00	0,00	0,00
19	23079A074000070000ZU	7	74	---997Z	ORTIZ ESPINOSA LUISA MARÍA	38,88	706,71	227,47
						0,00	0,00	36,37
20	23079A074000050000ZS	5	74	---517M	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ MANUEL	19,45	122,89	48,89
21	23079A074000060000ZZ	6	74		CRUZ PUERTAS JOSÉ	6,47	230,91	78,27
22	23079A074000080000ZH	8	74	---322Y ---719Q ---321M	GALDÓN DE PALACIO MARÍA BELÉN GALDÓN MERCADO RUPERTO [HEREDEROS DE] GALDÓN DE PALACIO SERGIO	12,96	479,66	162,98
24	23079A073000450000ZL	45	73		DESCONOCIDO	0,00	141,17	49,87
26	23079A073000100000ZG	10	73	---4518E	ÁLVAREZ HIGUERAS PEDRO	77,76	2.647,68	904,56
27	23079A073000110000ZQ	11	73		ÁLVAREZ ROA CATALINA ÁLVAREZ ROA CATALINA ÁLVAREZ ROA ALFREDO	0,00	24,90	0,00
28	23079A073000090000ZP	9	73	---092P	MERCADO OLIVARES JUAN RAMÓN	0,00	274,64	98,03

Nº FINCA	REF. CAT.	PARCELA	POL. O MANZANA	NIF	PROPIETARIO	M2 Exp. propiedad	M2 Ocup. Temporal	M2 Servidumbre Acueucto/ Vuelo
29	23079A073000130000ZL	13	73	---1720P	CLAVIJO ÁLAMO PURIFICACIÓN [HEREDEROS DE	25,92	1.111,22	380,20
30	23079A073000140000ZT	14	73	---322M	LÓPEZ PÉREZ PEDRO ANTONIO [HEREDEROS DE]	38,88	1.045,59	348,25
31	23079A073000150000ZF	15	73	---264X	MORCILLO PASTOR MIGUEL ÁNGEL	12,96	941,04	327,93
32	23079A073000160000ZM	16	73	---264X ---032M	MORCILLO PASTOR MIGUEL ÁNGEL BERZOSA CIFUENTES MARÍA	25,92	844,68	284,84
34	23079A072000160000ZI	16	72	---241E	MORANTE CASTRO MANUEL	0,00	1,21	0,00
35	23079A072000090000ZK	9	72	---308Z	FERNÁNDEZ GIL ÁNGELES [HEREDEROS DE]	25,92	1.389,59	480,10
36	23079A072000080000ZO	8	72	---070R	GIL GONZÁLEZ JOSÉ	25,92	1.523,24	539,37
37	23079A072000050000ZT	5	72	---383V	HERRERA PÉREZ JOSÉ [HEREDEROS DE]	0,00	32,18	0,28
38	23079A072000120000ZK	12	72	---918B	HERRERA GONZÁLEZ GERTRUDIS	0,00	190,37	49,10
39	23079A072000070000ZM	7	72	---900G	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	25,92	957,73	343,52
40	23079A072000150000ZX	15	72	---571M	ROMERO RUIZ MIGUEL	25,92	1.199,70	410,81
						25,92	1.080,13	396,39
41	23079A072000330000ZG	33	72	---994P	RAMÍREZ PLAZA CARMEN [HEREDEROS DE]	12,96	1.184,71	424,10
42	23079A072000320000ZY	32	72	---474T	PLIEGO IÑIGUEZ RAFAEL	12,96	705,56	243,65
43	23079A072000310000ZB	31	72	---416N	DÍAZ TORNERO FRANCISCA	12,96	556,26	232,39
44	23079A072000300000ZA	30	72	---404F	FERNÁNDEZ GÓMEZ ANDRÉS [HEREDEROS DE]	12,96	216,37	68,52
46	23079A017000200000ZF	20	17		QUILES MORENO ANA	7,50	77,10	12,85
						36,00	0,00	726,88
47	23079A017000210000ZM	21	17	---105T	GALDÓN QUILES JUAN JOSÉ	18,42	559,51	236,00
						0,00	0,00	68,19
48	23079A017000220000ZO	22	17	---157Y	QUILES QUESADA MARÍA ISABEL	8,16	445,65	207,35
						36,00	0,00	209,74
49	23079A017000230000ZK	23	17	---440F	PADILLA LÓPEZ PURIFICACIÓN	17,74	893,69	327,15
						0,00	0,00	640,22
50	23079A017000300000ZI	30	17	---590K ---766Y	ÁLAMO GARCÍA ESPERANZA ÁLAMO GARCÍA DOMINGO [HEREDEROS DE]	0,00	261,86	100,32
						0,00	0,00	196,31
51	23079A017000330000ZS	33	17	---457W ---162N	ARMIJO PLAZA FRANCISCO PLIEGO CUBERO ANICETA	0,00	1.946,92	1.000,30
52	23079A017000400000ZW	40	17	---415Z	ARMIJO PLIEGO ANA	0,00	913,98	459,87
54	23079A017001250000ZJ	125	17	---826G	SAHUCO VÁZQUEZ FRANCISCO	0,00	33,16	1,53
56	2443011VH8324S0001GT	11	24430	---369C ---498W ---138Z	ÁLAMO MEDINA ÁNGELES LOZANO MERCADO MANUEL LOZANO MERCADO DIEGO	0,00	0,00	71,21

Nº FINCA	REF. CAT.	PARCELA	POL. O MANZANA	NIF	PROPIETARIO	M2 Exp. propiedad	M2 Ocup. Temporal	M2 Servidumbre Acueucto/ Vuelo
57	2443028VH8324S0001ET	28	24430	---660B ---591W ---592A	MARTÍNEZ LOZANO RAMÓN MARTÍNEZ LOZANO ROSARIO MARTÍNEZ LOZANO CLOTILDE	0,00	0,00	104,09
58	2443012VH8324S0000MR	12	24430	---454H	LOZANO MERCADO LORENZA [HEREDEROS DE]	0,00	0,00	37,90
						0,00	0,00	80,82
59	2443062VH8324S0001JT	62	24430	---911F ---912P ---362A	MORENO SÁNCHEZ MARÍA HORTENSIA MORENO SÁNCHEZ MARÍA JOSEFA MORENO SÁNCHEZ JULIA	0,00	0,00	250,19
60	23079A017000030000ZU	3	17	---8482	JULIA MORENO SÁNCHEZ M HORTENSIA MORENO SÁNCHEZ M JOSEFA MOREN	36,00	0,00	1.200,97
61	23079A017000070000ZB	7	17	---628H	CRUZ PÁEZ MARÍA LUZ	0,00	0,00	775,73
62	23079A017000110000ZY	11	17	---062A	VIDOY PÉREZ JOAQUÍN [HEREDEROS DE]	36,00	0,00	1.102,91
63	23079A017002270000ZH	227	17	---198A ---280Z	SEVILLA ÁLAMO ANDRÉS MARÍN PAZ DOLORES [HEREDEROS DE]	0,00	0,00	293,97
64	23079A074001360000ZU	136	74	---210W	ÁLVAREZ MORA ISABEL	67,76	0,00	0,00

Jaén, a 02 de junio de 2020.- La Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.